



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Viernes, 3 de abril de 1970

Núm. 75

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarjos reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.835

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión del día 18 de marzo actual.

Acta anterior. — Fueron leídas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del día 27 de febrero de 1970.

Excusas de asistencia. — Excusaron su asistencia los Ilustres señores Castellano y Bribián.

Asuntos de despacho oficial. — No los hubo.

Asuntos de despacho de la Presidencia. — La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el pasado mes de febrero.

Fijación de fecha y hora para celebrar sesión ordinaria del Pleno corporativo. — A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 17 de abril para celebrar sesión ordinaria, a las veinte horas.

Adiciones:

Ordenación del Patrimonio. — Iniciar expediente de cesión de 10.000 metros cuadrados de terrenos del "Alto de Carabinas", donde se halla ubicada la "Ciudad Escolar Pignatelli", a favor del Ministerio de Educación y Ciencia y con destino a la construcción de un Instituto de segunda enseñanza.

Hacienda. — Hacer adjudicación a "Veimosa" de un motocultor "Diesel"

de 14 HP con destino al servicio de jardinería de la "Ciudad Escolar Pignatelli".

Cooperación. — Abonar al Ayuntamiento de Santa Eulalia de Gállego pesetas 75.000 para obras de pavimentación.

Abonar al Ayuntamiento de Santed 50.000 pesetas para reparación del cementerio.

Abonar al Ayuntamiento de Sestrica 100.000 ptas. para alumbrado eléctrico

Abonar a "Navasite", S. A., pesetas 233.529,38 pesetas para pavimentación en Puebla de Alfindén.

Educación, Deportes y Turismo. — Expediente del proyecto de un camping en Nuévalos, importante 7.720.155,46 pesetas.

Concesión de los premios "Santa Isabel".

Orden del día

Comisión de Urbanismo, Vivienda y Sanidad

Informar favorablemente en el expediente de agrupación de los Ayuntamientos de Mezalocha y Muel al solo efecto de sostenimiento de un Secretario común.

— Informar favorablemente expediente de incorporación del municipio de Farasdués al de Ejea de los Caballeros.

Comisión de Agricultura

Quedar enterada la Diputación de la cuenta general de ingresos y gastos habidos durante el ejercicio de 1969 en el Servicio Provincial de Mejora Ovina.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aceptar el acuerdo de 8 de julio de 1969 adoptado por la Comisión Permanente de la Unión Turística del Pirineo, relativo a la aportación anual de las Diputaciones miembros de la misma a efectos presupuestarios.

— Conceder una subvención de pesetas 750.000 al Ayuntamiento de Pina de Ebro para la construcción de un complejo deportivo.

— Conceder una subvención de pesetas 250.000 al Ayuntamiento de Ateca para obras complementarias de la piscina.

— Conceder una subvención de pesetas 350.000 para la elección de la "Maja Internacional".

— Felicitar a los Ayuntamientos de Uncastillo y Daroca por la concesión del premio de la Dirección General de Bellas Artes.

— Agradecer a la Dirección General de Bellas Artes por la distinción hecha a los Ayuntamientos de Uncastillo y Daroca.

Comisión de Obras Públicas

Adjudicar a "Geotecnia y Cimientos", S. A., el concurso de los trabajos de sondeos de reconocimiento y ensayos para la construcción de un puente sobre el río Ebro, en Pina de Ebro.

Comisión de Organización del Trabajo

Darse por enterada la Corporación de sentencia dictada por el Tribunal Supremo en recurso interpuesto por don Manuel Lagunas Mayandía.

—Darse por enterada la Corporación de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial en recurso interpuesto por don Jenaro Sancho Rodríguez y personal subalterno de la Diputación.

—Mostrar el sentimiento por el fallecimiento del Auxiliar administrativo don Manuel García Zapater, y declarar la vacante que se produce en la plantilla de funcionarios.

Comisión de Hacienda

Ratificar decreto de la Presidencia número 269, referente a lo solicitado por la Delegación provincial del Instituto Nacional de Previsión sobre cobranza de las cuotas empresariales de la Seguridad Social Agraria de los exentos en contribución rústica.

Comisión de Cooperación

Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención, el proyecto de las obras de abastecimiento de aguas de Gelsa de Ebro, cuyo importe asciende a 2.302.949,98 pesetas.

—Abonar al Ayuntamiento de Torralba de Ribota la cantidad de 75.000 pesetas para obras de pavimentación de calles.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención, el anteproyecto de las obras de alumbrado eléctrico en Bardallur, cuyo importe asciende a 322.422 pesetas.

—Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de calles de Calatorao y convocar la subasta de las mismas por un tipo de licitación en baja de 910.758,20 pesetas.

—Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de distribución y saneamiento de Pozuelo de Aragón y convocar la subasta de las mismas por un tipo de licitación en baja de 2.286.357,92 pesetas.

—Abonar al Ayuntamiento de Caspe la cantidad de 100.000 pesetas para las obras de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de El Frasno 18.750 pesetas para obras de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Sástago la cantidad de 50.000 pesetas para las obras de depósito elevado del abastecimiento de aguas.

—Abonar al contratista don José-María Royo la cantidad de 166.830,98 pesetas a que asciende la certificación número 4 de obra ejecutada en las de

abastecimiento de aguas en la localidad de Puendeluna.

Comisión de Gobierno

Conceder la medalla de oro de la provincia al Excelentísimo señor don José González-Sama García.

SECCION QUINTA

Núm. 1.936

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 78 de 1970, promovido por don Jesús Navarro Jaime y otros, contra acuerdo de la Comisión municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, de 4 de octubre de 1969, declarando no haber lugar a considerar en estado de ruina la casa número 17 duplicado de la calle Zamoray, de esta ciudad, y el de 21 de enero de 1970, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de marzo de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 1.937

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 77 de 1970, promovido por don Cristino-Santiago Izquierdo Fernández contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 24 de mayo de 1968, que fijó el justiprecio de la expropiación, llevada a cabo por la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras, sobre una finca rústica sita en esta capital, con motivo de las obras de la "autovía de acceso al puente de Santiago sobre el río Ebro, en Zaragoza, margen iz-

quierda", expediente de justiprecio número 90, señalada como parcela número 12 del polígono 7, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto en escrito de 21 de marzo de 1969.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de marzo de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 1.926

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de la utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Calatayud con motivo de las obras de "C. N.-II de Madrid a Francia por Barcelona, punto kilométrico 236,300 al 237,200, obra de fábrica especial, variante del paso sobre el ferrocarril en Calatayud" (proyecto 1-Z-274), a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley de 28 de octubre de 1963, por la que se pone en vigor el Plan de desarrollo económico y social, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 14 de abril próximo, a las doce horas, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de esta finca, en las oficinas del Excelentísimo Ayuntamiento de Calatayud, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario a solicitud del interesado.

Al citado acto concurrirán el representante y el perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo el interesado hacer uso de los derechos que le concede el artículo 52 de la mencionada Ley en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo el interesado formular alegaciones ante esta Jefatura hasta el día de levantamiento del acta previa a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 25 de marzo de 1970. — El Ingeniero Jefe del Servicio regional de Construcción, M. Martínez.

Relación de propietarios

Número de finca: 7.
Parcela: 100.
Polígono: 27.
Propietario: Daniel Quesada Munilla.
Domicilio: Paseo Marcial, 2, segundo, Calatayud.
Naturaleza: C. R. 1.ª.
Superficie a expropiar en metros cuadrados: 107.

Núm. 1.894

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en avenida de Madrid, 123, Zaragoza.

Finalidad: Línea eléctrica para nuevo centro transformador de sector "Cooperativa", en Encinacorba.

Características: Tensión, 15 kilovatios. Longitud, 675 metros.

Presupuesto: 136.468 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 23 de marzo de 1970. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 1.895

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en Zaragoza (Avda. de Madrid, 123), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica "Ailés-Villanueva de Huerva".

Origen de la línea. — La existente "Canteras de Mezalocha-Ailés".

Final de la línea. — El centro transformador proyectado.

Tensión en kilovatios. — 15.

Longitud en kilómetros. — 5,487.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 54,59.

Separación. — Un metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2.617 y 2.619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley de 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966.

Zaragoza, 17 de marzo de 1970. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 1.897

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre in-

formación pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A., con domicilio en Pamplona (Roncescalles, núm. 7).

Finalidad:

A) Línea derivada de la de "Tara-zona - Keiles II - Vozmediano", hasta la estación ferrocarril La Nava.

B) Línea derivada de la de suministro a Cervera del Río "Alhama hasta Valverde de Cervera.

Características:

Línea A. — Tensión, 13,8 kilovatios. Longitud, 6,946 metros.

Línea B. — Tensión, 13,8 kilovatios. Longitud, 466 metros.

Presupuesto:

Línea A, 2.386.900 pesetas.

Línea B, 86.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de ambas líneas. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, núm. 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 11 de marzo de 1970. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 1.923

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en avenida de Madrid, número 123, Zaragoza.

Finalidad: Línea eléctrica para nuevo centro transformador de sector "Estación", en Cabañas de Ebro.

Características: Tensión, 15 kilovatios. Longitud, 242 metros.

Presupuesto: 54.930 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Za-

ragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 23 de marzo de 1970. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

* * *

Núm. 1.925

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en avenida de Madrid, número 123, Zaragoza.

Finalidad: Línea eléctrica para el nuevo centro transformador del sector "barrio de San Sebastián", en La Almunia de Doña Godina.

Características: Tensión, 15 kilovoltios. Longitud, 516 metros.

Presupuesto: 127.478 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 23 de marzo de 1970. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 1.935

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 454 de 1970, instado por Delegación

Provincial de Trabajo, María-Luisa Mesa y otros, contra José Pascual Lucea, en reclamación de crisis, con fecha 24 de febrero de 1970 se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 24 de febrero de 1970. — El Ilustrísimo señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio promovido por virtud de resolución de la Delegación Provincial de Trabajo, que afecta a los productores Mariano Grimal García y otros, que se relacionan en el expediente, compareciendo por sí y en representación de los mismos, según autorización del Jurado de Empresa, ante la Organización Sindical, que se incorpora a los autos, contra la empresa José Pascual Lucea, sobre crisis de trabajo.

Fallo: Que debo condenar y condeno a la empresa José Pascual Lucea a que pague en concepto de indemnización, por la rescisión definitiva de sus contratos de trabajo, las siguientes cantidades:

A Mariano Grimal García, 14.000 pesetas; a María-Luisa Mesa, 1.400 pesetas; a María Judea Bernal, 2.000 pesetas; a Pedro Capilla Cámara, pesetas 25.000; a José Briz Latasa, pesetas 17.500; a Mariano Lahuerta Chueca, 15.000 pesetas; a Jesús Sánchez Puyol, 5.500 pesetas; a Lorenzo Grao, 2.500 pesetas; a Joaquina Calvo Molina, 5.600 pesetas; a Felicidad Baquedano López, 7.500 pesetas; a José-Manuel Gómez, 5.250 pesetas; a Santiago Gracia Arto, 1.200 pesetas; a María Soledad Galdeano Ramón, pesetas 2.400; a Antonio Lasala González, 945 pesetas; a María-Carmen Joven Gimeno, 960 pesetas; a José-Antonio Yus, 960 pesetas; a Blanca Galindo Laguna, 550 pesetas; a María-Carmen Liso Rodríguez, 7.300 pesetas; a Emilio López Adelantado, 1.605 pesetas.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1966, sobre Pro-

cedimiento Laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada, y dentro del término de cinco días a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España, y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas en esta Magistratura número 2, la cantidad objeto de la condena más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Falcó". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa José Pascual Lucea, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 1.942

C A S P E

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender al pago de obras de pavimentación y aceras de varias calles, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Caspe, 28 de marzo de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones